



## V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### DE AVILÉS NÚMERO 2

*EDICTO. Procedimiento ordinario 695/2019.*

Procedimiento origen: Seguridad Social 0000695/2019.

Demandante/s: Don Adama Diop.

Graduado/a Social: Laura Martínez Rodríguez.

Demandado/s: Recuperaciones Metálicas 2011 S. L., Fondo de Garantía Salarial (Fogasa).

Abogado/a: Letrado de Fogasa.

D. Ignacio García-Quijada Moráis, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 2 de Avilés,

Hago saber: En el procedimiento ordinario 0000695/2019 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Adama Diop contra la empresa Recuperaciones Metálicas 2011, S. L., y Fogasa, sobre ordinario.

Citación para los actos de conciliación y, en su caso, juicio el día 1 de marzo de 2021, a las 10.15 y 10.20 horas, respectivamente.

Plazo para la interposición del oportuno recurso: Tres días.

Y para que sirva de notificación y citación en legal forma al legal representante de la empresa Recuperaciones Metálicas 2011, S. L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Dicho edicto se publicará según lo dispuesto en el artículo 82.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Avilés, a 4 de enero de 2021.—El Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2021-01153.